

UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA) DEL PAÍS VASCO

Según define la Orden SAS 1349/2009 de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa de formación de la Especialidad de Enfermería Obstetrico-Ginecologica(Matrona), la matrona es el profesional sanitario reconocido a nivel internacional que se ha tenido que adaptar a los cambios sociales, políticos y científico/tecnológicos a lo largo de la historia, y que con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención integral a la salud sexual y reproductiva y maternal de mujer, en sus facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia al embarazo, parto y puerperio normal y la atención del RN sano, hasta el 28 día de vida.

La Unidad Docente del País Vasco, instauró la formación de especialistas en 1992, al amparo de la legislación vigente, asegurando con el desarrollo de su programa formativo, la capacitación de los Enfermeros Especialistas en Obstetricia y Ginecología (Matronas), que adquieren un perfil polivalente tanto en la Atención Primaria/Comunitaria como en la Atención Especializada.

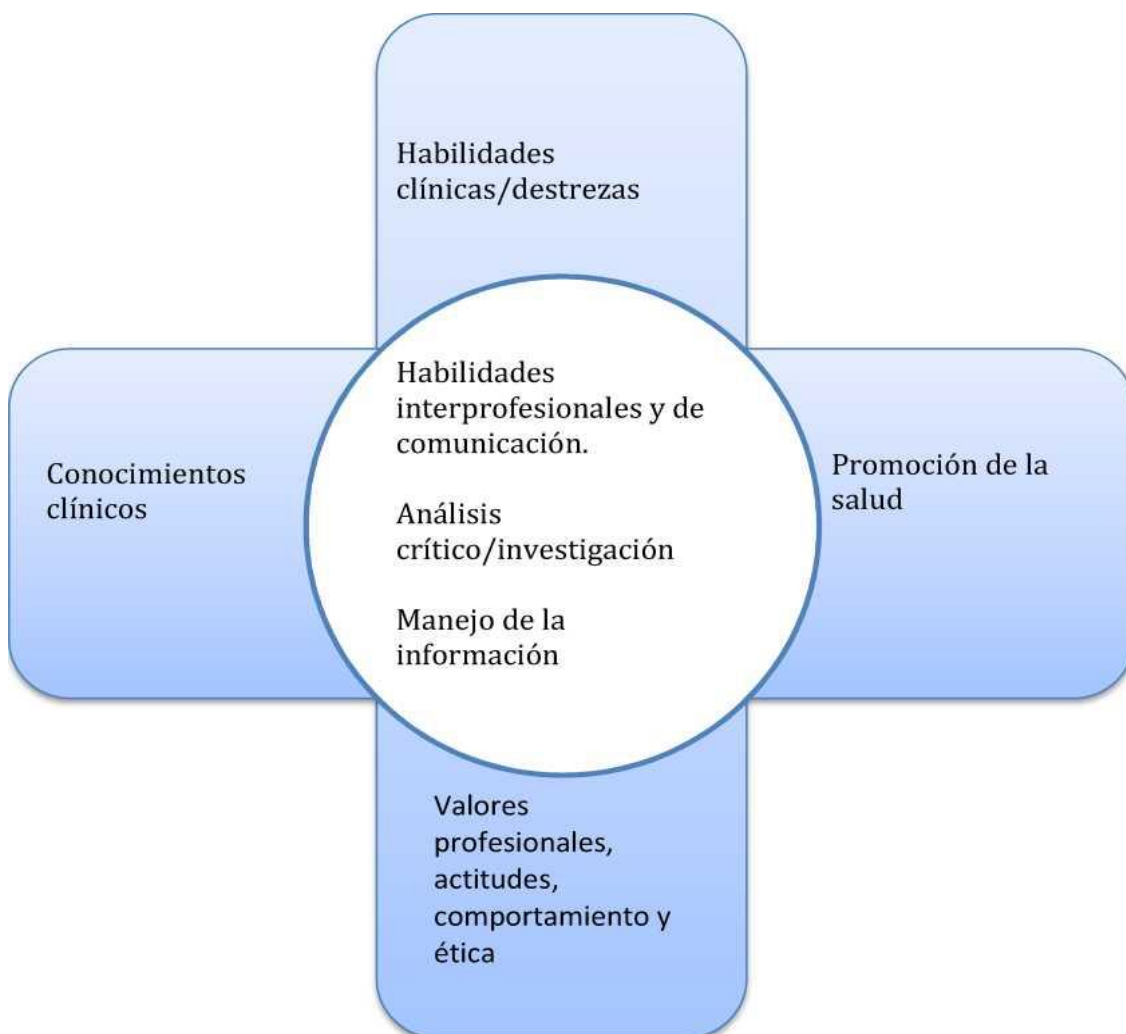
La responsabilidad de la Formación a cargo de las propias matronas, contribuye al desarrollo y mejora de la atención integral que se les brinda a las mujeres mediante el compromiso profesional, la ética y la evidencia científica más reciente.

El objetivo principal de la formación es que el Residente de Matrona adquiera sus competencias profesionales específicas integrando conocimientos, actitudes y habilidades, mediante un programa que, pese a la dispersión geográfica de los mismos en la CAV, garantiza la equidad en la formación tanto teórica como práctica, respetando no obstante la idiosincrasia propia de cada centro formativo.

VISION DOCENTE

El Programa Formativo define 23 competencias específicas que los Especialistas en Formación deben haber adquirido una vez concluida su formación.

Para la gestión y operatividad en el control de la consecución de competencias, estas se aglutinan dentro del programa en siete dominios competenciales que sirven de base fundamental para la formación, seguimiento y evaluación del Especialista en Formación.



AMBITO DE ACTUACION

La Unidad Docente de Enfermería Obstetricko-Ginekologica (Matrona) del País Vasco, está distribuida geográficamente de la siguiente forma:

PLAZA	CENTRO DE SALUD	Nº EIR	Nº TUTORES
H.U. TXAGORRITXU	SALBURUA	4	2
	LAKUABIZKARRA		
	ZABALGANA		
H.U. DONOSTIA	BEASAIN	7	5
	LASARTE/USURBIL		
	ZARAUTZ/ORIO/AIA		
	ONDARRETA		
	GROS		
	OIARTZUN		
	URNIETA/HERNANI /ASTIGARRAGA		
	PASAI SAN JUAN		
H.U. CRUCES	DERIO	7	4
	SOPELA		
	GALDAKAO		
	SAN VICENTE-BARAKALDO		
	MARKONZAGA		
	LEIOA		
	REKALDE		
	SAN IGNACIO		
	DEUSTO		
H.U. BASURTO	TXURDINAGA	5	3
	SANTUTXU-SOLOKOETXE		
	OTXARKOAGA		
	BEGONA		
	BOMBERO ETXANIZ		

La organización de los Servicios Asistenciales está coordinada por las correspondientes Direcciones tanto en los Hospitales como en los Centros de Atención Primaria y se oferta una Cartera de Servicios que garantiza el Programa de Atención de Salud de la Mujer a lo largo de su ciclo vital.

ORGANIZACION DE LA FORMACION

El programa formativo, desarrollado a lo largo de dos años, está garantizado por:

CONTENIDO DEL PROGRAMA FORMATIVO

MATERIAS	TEORIA	PRACTICA	TOTAL
Enfermería maternal y del Recien Nacido I	319	1239	1.558
Enfermería maternal y del Recien Nacido II	189	608	797
Enfermería de la Mujer y Familia	198	817	1.015
Education para la Salud de la Mujer	60		60
Administration de los Servicios Obstetricko-ginekologicos(*)			40
Investigation de Enfermería Obstetricko-ginekologica(*)	90		90
Legislation y Deontologia en Enfermería Obstetricko-ginekologica(*)	40		40
TOTAL EN HORAS	936	2.664	3.600
Proporción:	26%	74%	100%

(*)En el cómputo de horas de estas materias únicamente se describen las horas de formación teórica, ya que el desarrollo de las mismas se realiza en cualquier ámbito de la formación clínica de las matronas.

LA FORMACION TEORICA SAS/1349/2009 de 6 de mayo INCLUYE LA PROTECCION RADIOLOGICA (resolución de 19 de abril de 2006, anexo 6) DENTRO DEL PROGRAMA FORMATIVO

DESARROLLO DEL PROGRAMA TEÓRICO

El programa teórico se desarrolla en las Aulas de la Unidad Docente de la Facultad de Medicina y Enfermería de la UPV del Hospital Universitario Basurto y en las aulas de informática del CS de Basurto según el Cronograma del Curso que se entrega a los Residentes al inicio de cada uno de los dos años de formación.

La carga lectiva se realiza durante una semana al mes, a excepción de los meses de julio, agosto y septiembre, en horario de 10.00 a 14.00 y de 15.00 a 19.00.

DESARROLLO DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

Se distribuye en cuatro bloques formativos asistenciales:

PERIODO DE ROTACION 1: ATENCION PRIMARIA.

Se realiza durante los 6 primeros meses de formación, cumpliendo dos jornadas de atención continuada al mes en el Hospital de referencia en turno de mañana o tarde y en fines de semana.

PERIODO DE ROTACION 2: ATENCION HOSPITALARIA

Se realiza durante los 3 últimos meses del primer año de formación y hasta noviembre incluido del segundo año con rotación en:

- ❖ Unidad de Partos
- ❖ Área de Urgencias de Ginecología y Obstetricia
- ❖ Unidad de Puerperio
- ❖ Unidad de Ginecología
- ❖ Unidad de Neonatología
- ❖ Consultas de Ginecología y Obstetricia
- ❖ Área quirúrgica

PERIODO DE ROTACION 3: ATENCION PRIMARIA

Se realiza durante los meses de diciembre, enero y febrero correspondientes al segundo año de formación con el objetivo de afianzar las competencias adquiridas durante el primer periodo de rotación.

PERIODO DE ROTACION 4: ATENCION HOSPITALARIA

La formación culmina con una última rotación hospitalaria

La jornada ordinaria se adaptará a las características de cada OSI (Organización Sanitaria Integrada) realizando una **jornada anual de 1592 horas y 208 horas en concepto de atención continuada**. Se sumarán las horas realizadas en Atención Primaria y Hospitalaria en este último concepto.

OSI ARABA

PRIMER AÑO ESPECIALIDAD (R1)												SEGUNDO AÑO ESPECIALIDAD (R2)														
JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AP						CE	P	M	M/G	G	P	V	P	P	P	N	P	AP						P	P	P
						P	P	M	M/G	G	P	P	V	P	P	P	N							P	P	CE
						P	P	G	G/M	M	CE	P	P	V	P	P	P							N	P	P
						P	CE	G	G/M	M	P	P	P	P	V	P	P							P	N	P

OSI BILBAO BASURTO

PRIMER AÑO ESPECIALIDAD (R1)												SEGUNDO AÑO ESPECIALIDAD (R2)																
JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AP						P	P	P	NN-CTAS			P	UR/U	UR/U	O/G	O/G	P	AP						UR/U	P	P		
						P	P	UR/U	P	O/G	UR/U	UR/U	P	NN-CTAS			O/G							P	P	O/G	P	P
						P	UR/U	O/G	NN-CTAS			O/G	P	P	P	P	P							P	UR/U	UR/U		
						UR/U	P	P	O/G	O/G	UR/U	P	P	P	NN-CTAS									UR/U	P	P		

OSI EZKERRALDEA ENKANTERRI- CRUCES

PRIMER AÑO ESPECIALIDAD (R1)												SEGUNDO AÑO ESPECIALIDAD (R2)																			
JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAYO	JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEBR.	MAR.	ABR.	MAYO								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AP						4s.	3s.	3s.	4 s.	3 s.	4 s.	4s.	4 s.	5 s.	4 s.	3 s.	3 s.	4 s.	3 s.	3 s.	3 s.	3 s.	3 s.	3 s.	4 s.	AP					
						P-4	P-3	2ºE-3	2ºE-1 URG-3	URG-1 EVO-2	P-4	P-4	V-4	P-3 EVO-2	ERN-4	ERN-3	3ºE-2 CEP-1	P-2 L-1	P-1 V-2	UN-1 CRG-2 Q-1											
						P-4	P-3	QUI-1 3ºE-2	URG-4	CEP-1 ERN-2	P-4	P-4	V-4	P-3 ERN-2	2ºE-4	ERN-3	UN-1 CRG-2	L-1 P-2	P-1 V-2	EVO-4											
						P-4	P-3	ERN-3	ERN-4	URG-3	P-4	P-4	V-4	P-3 URG-1 CEP-1	EVO-4	2ºE-3	2ºE-1 UN-1 Q-1	P-2 L-1	P-1 V-2	3ºE-2 CGR-2											
						P-4	P-3	ERN-3	ERN-4	QUI-1 2ºE-2	P-4	P-4	V-4	P-3 2ºE-2	URG-4	CEP-1 URG-2	EVO-3	L-1 P-2	P-1 V-2	EVO-1 UN-1 3ºE-											
						EVO-4	U.N.-1 URG-2	P-3	P-4	P-3	3ºE-2 CRG-2	ERN-4	ERN-3 Q-1	V-4 P-1	P-4	P-3	URG-2 CEP-1	2ºE-3	2ºE-1 P-1 L1	V-2 P-2											
						U.N-1 URG-3	URG-1 EVO-2	P-3	P-4	P-3	Q-1 2ºE-3	2ºE-1 CRG-2 CEP-1	ERN-4	V-4 P-1	P-4	P-2 EVO-1	EVO-1 ERN-2	ERN-1 3ºE-2	L1 P-2	V-2 P-2											
						CEP-1 U.N-1 CRG-2	URG-3	P-3	P-4	P-3	URG-1 ERN-1 EVO-1	EVO-2 2ºE-2	2ºE-4	V-4 P-1	P-4	P-2 Q-1	ERN-3	ERN-3	P-2 L-1	V-2 P-2											

OSI DONOSTIALDEA

EIR 1º							EIR2º																	
MAY.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.						
AP							P	P	4V	3V/U	Q/C	N	P	4V	P	P	P	P	AP					
							P	P	4V	3V/U	C/Q	N	P	P	P	4V	P	P						
							P	N	P	4V	3V/U	Q/C	4V	P	P	P	P	4V						E.P
							P	N	P	4V	3V/U	C/Q	P	P	P	P	4V	E.P						
							Q/C	P	P	N	4V	3V/U	P	P	P	E.P	E.P	4V						
							C/Q	P	P	N	4V	3V/U	P	P	4V	E.P	E.P	P						
							4V	P	P	Q/C	N	4V	3V/U	E.P	E.P	P	P	P						
P	4V	P	C/Q	N	4V	3V/U	E.P	E.P	P	P	P													

PARTOS
4º V (PUERPERIO)
QX/CCEE (QUIRÓFANO/CONSULTAS TOCÓGINE)
3º V /URG (PLANTA GINE/URGENCIAS GINE)
NEONATOS
1º V -(EMBARAZO PATOLÓGICO/EXPECTANTES)

EVALUACIONES

- ✚ Evaluación sumativa del contenido del programa teórico. Se realizan dos pruebas de evaluación al año
 - ✚ Evaluación formativa basada en competencias del contenido del programa asistencial:
 - Evaluación por múltiples observadores por cada rotación y competencias a desarrollar en las mismas.
 - Entrevistas tutor-residente con finalidad formativa reforzando puntos fuertes y buscando áreas de mejora a los puntos débiles.
 - Presentación de casos clínicos e incidentes críticos
 - Proyecto de investigación
 - Memoria del residente
- La evaluación se ha adaptado a la normativa recogida en la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación. BOE nº 95, 19/04/2018

COMISION DE DOCENCIA

Existe una Comisión de Docencia Paritaria como órgano colegiado de acuerdo al capítulo 3, art. 8 del RD 138/2008 y regulada por el Decreto 34/2012 de 6 de marzo, de ordenación del sistema de Formación Sanitaria Especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a la que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa formativo.

ASPECTOS GENERALES

La organización y el desarrollo del Programa Formativo de la Unidad Docente de Enfermería Obstetricko-Ginecologica (Matrona) del País Vasco, esta unificado independientemente del Hospital en el que el Residente tome posesión de su plaza.

Al iniciar la especialidad se realiza:

JORNADA DE ACOGIDA DE LOS RESIDENTES DE ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA (MATRONAS) DEL PAIS VASCO EN LA UNIDAD DOCENTE:

- Información general de la Unidad Docente y su funcionamiento previa entrega de documentación.
- Organiza: Jefa de Estudios de la Unidad Docente de Matronas

JORNADA DE ACOGIDA EN EL HOSPITAL DONDE EL EIR HAYA TOMADO POSESION DE PLAZA:

- Entrega del Programa e Itinerario Formativo propia de cada Hospital.
- Información general del funcionamiento hospitalario
- Organiza: Tutores Principales

ACTO DE ACOGIDA GENERAL EN EL HOSPITAL EN EL QUE EL RESIDENTE HAYA TOMADO POSESION DE PLAZA, junto con el resto de residentes de otras disciplinas que inician su formación:

- Organiza: Jefes de Estudios y Direcciones de los Hospitales.

Jefa de Estudios de la Unidad Docente de Matronas del País Vasco
Dra Gloria Gutierrez de Teran Moreno
Matrona

Contacto:
Secretaria de la Unidad Docente de Matronas del País Vasco
Dña Izaskun Basurto Neira

izaskun.basurtoneira@osakidetza.eus
udmatronas.paisvasco@osakidetza.eus
o en el teléfono 94.400.63.09

Si deseas ampliar la información sobre la Unidad Docente del País Vasco, no dudes en contactar con nosotras.

Esta Unidad Docente, tiene como objetivo formar matronas competentes y excelentes en todo su ámbito de actuación.